

Diario(

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Precio del ejemplar del día: \$ 30.-

Año CVII - Nº 28.514 - Montevideo, viernes 20 de julio de 2012

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 23
Convocatorias	Pág. 52
Dirección de Necrópolis	Pág. 54
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 54
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 59
Divorcios	Pág. 59
Emplazamientos	Pág. 61
Expropiaciones	Pág. 64
Incapacidades	Pág. 67
Información de Vida y Costumbres	Pág. 70
Licitaciones	Pág. 71
Edictos Matrimoniales	Pág. 72
Prescripciones	Pág. 74
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 80
Procesos Concursales	Pág. 80
Rectificaciones de Partidas	Pág. 81
Remates	Pág. 83
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 112
Venta de Comercios	Pág. 114
Niñez y Adolescencia	Pág. 114
Varios	Pág. 119
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 124
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 129
Tarifas	Pág. 149

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y **MINERÍA**

1 - Resolución S/n.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 2011, por la que se declaró promovida la actividad

del proyecto de inversión presentado por VETERINARIA BORTAGARA	٩Y
Y CÍA. LTDA. (1.268*R)Pág.	4

- 2 Resolución S/n.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de enero de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PEDRO MACCIO
- 3 Resolución S/n.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CABINAL S.A. (1.271*R)........... Pág. 5
- 4 Resolución S/n.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ONTILCOR S.A. (1.272*R)....... Pág. 6
- 5 Resolución S/n.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MARNU S.A. (1.274*R)............. Pág. 7
- 6 Resolución S/n.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LARINUR S.A. (1.275*R)........... Pág. 8

ENTES AUTÓNOMOS BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

- 7 Circular 2.112.- Dispónese el reordenamiento de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. (1.186*R)....... Pág. 9
- 8 Circular 2.116.- Prorrógase el plazo de Financiamiento de Exportaciones, para el Mercado Argentino. (1.294*R).......... Pág. 9

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE RIVERA

9 - Resolución 6.506/012.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros

La Circular 2.112 del Banco Central del Uruguay, se encuentra publicada en la separata que forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 - 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) – Documentos (documentos@impo.com.uy) – Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) - Froductos y Servicios (informaciones@impo.com.uy) - Gestión de Proyectos y Comunicación (comunicación@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



